NOTA UOC N° 247/2021

Capiatá, 24 de mayo del 2022.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos es grato dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitar el **URGIMIENTO** de aprobación de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2022** para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS ANTICUERPOS PARA EL INCAN" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, con I.D. N° 408.328.**

A fin de dar respuesta a la solicitud **"Justificación en el marco a la Licitación de Referencia** "a objeto de manifestar cuanto sigue:

Hemos iniciado el proceso de manera **URGENTE, desde el INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER** a fin **de no interrumpir el servicio de diagnóstico a los pacientes con diversas patologías oncológicas**. La **INMUNOHISTOQUIMICA** es un procedimiento histopatológico que se basa en la utilización de anticuerpos conocidos que mediante reacciones con antígenos permite identificar los diferentes tipos de celulares y tejidos. Esta técnica se aplica en patología para: diferenciar de que célula o tejido se originó el tumor (carcinoma, linfoma. Etc), clasificar los diferentes tipos de neoplasia según su origen celular o tisular, determinar si una lesión es infiltrante o no diferenciar tumores primarios de metástastasicos en los diferentes órganos, y si es mestastásicos, identificar su sitio primario de origen. También juega un rol fundamental a la hora de realizar el tratamiento de las terapias dirigidas (Target) como es el caso de los biomarcadores en el cáncer de mama (ejemplo: neoplasias Her2 positivos utilizan Trastuzumab, los negativos no). Además colabora en establecer el pronóstico, probable de recurrencia o recaída de la enfermedad y su respuesta a los tratamientos.

Al respecto los pacientes están sujetos a estos estudios, a fin de dar inicio a su largo proceso de recuperación o tratamiento, cabe resaltar que hay una larga lista de pacientes con variadas patologías oncológicas y van en aumento constantemente, con cuadros sumamente graves y otros que necesitan del mencionado servicio para ser intervenidos quirúrgicamente, sumamente urgente solicitamos de sus buenos oficios para dar la celeridad al proceso a fin de evitar el avance progresivo de la patología que padecen nuestros pacientes.

Así, también dejamos bien en claro que las especificaciones técnicas se encuentran basadas en la necesidad de nuestro Equipo Médico, a fin de salva guardar el óptimo funcionamiento del mismo y evitar gastos mayores de mantenimiento y reparación que acarrearía el mal uso del equipo si se llegase a utilizar otro tipo de reactivo, que también podría ocasionar un diagnostico falso.

En tal sentido dejamos constancia que, de no ser aprobado dicho proceso muchos pacientes quedaran sin sus respectivos tratamientos por meses.

Ahora bien la determinación de realizar el llamado deviene en el hecho de que, contamos con Equipo propio en la Institución, en este caso individualizado como **VENTANA BENCHMARK GX**, lo que hace necesaria la implementación de reactivos que sean compatibles con el equipo propio mencionado.

El propósito de la Institución es, realizar el llamado, a fin de mantener en condiciones óptimas el funcionamiento y capacidad de procesamiento del equipo de tal forma a continuar prestando el servicio a los pacientes oncológicos que asisten al INCAN.

La capacidad del equipo está plenamente demostrada, además desde la óptica de las especificaciones técnicas, el equipo de la Institución reúne las características técnicas requeridas a nivel internacional, el mismo se halla aprobado por la FDA, y sus resultados son de alta resolución para los casos de pacientes oncológicos del INCAN. Que habiendo realizado intercambio de resultados con entidades a nivel Internacional, se ha llegado a un resultado altamente satisfactorio.

Al agradecerle la amable deferencia, y parecer favorable a nuestro expediente, hacemos propicia la oportunidad para saludarle cordialmente.

C.P. Silvio Martínez
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Julio Rolón
Director General
Instituto Nacional del Cáncer